

# Tumbarían en INE quejas de emecistas por gastos de Adrián

ERIKA HERNÁNDEZ

Tras el revés sufrido la semana pasada en el Tribunal Electoral del Estado (TEE), todo apunta a que Movimiento Ciudadano y su candidata a la Alcaldía de Monterrey, Mariana Rodríguez, reciban otro la próxima semana, ahora en el INE.

Y es que la Unidad de Fiscalización del Instituto propone declarar infundada la queja contra el priista Adrián de la Garza, candidata de la coalición PAN-PRI-PRD a la Alcaldía de Monterrey, por gastos no reportados en representantes de casilla.

Este recurso había sido interpuesto por MC y Rodríguez, así como por su esposo, el Gobernador Samuel García quien, incluso, acudió el 1 de agosto a la CDMX a cabildear con los consejeros a las oficinas del Instituto.

Los emecistas han buscado convencer a los consejeros electorales de sumar más recursos al priista, en un intento porque rebase el tope de gastos de campaña, que asciende a 10 millones 259 mil 624 pesos.

La Constitución establece que una causa de nulidad de una elección es que el candidato ganador rebase el tope de gastos de campaña en al menos 5 por ciento.

Sin embargo, las investigaciones de la Unidad de Fiscalización arrojan que no existen elementos para agregar al gasto de campaña los 9 millones 852 mil pesos que

estiman los emecistas, pues sólo presentaron como prueba un documento de cinco hojas en el que suponen la erogación del recurso.

Movimiento Ciudadano argumenta que el priista pagó mil 500 pesos a 4 mil 926 representantes en mil 642 casillas, además de una compensación de 500 pesos por alimentación.

“Que se declare la nulidad de la elección debido a la causal establecida en el Artículo 41, base VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a saber, el rebase de tope de gasto por parte del candidato de la Coalición Fuerza y Corazón por Nuevo León para el Municipio de Monterrey, Nuevo León, de forma dolosa”, argumentó el partido.

“Resulta evidente que se realizó un gasto no reportado en el sistema SIF (sistema de fiscalización) y que genera un tope mayor al tope de gasto aprobado en relación de un 96.02% de lo establecido”.

Sin embargo, MC no presentó pruebas, y los partidos justifican que los representantes se pagaron con recursos de campaña nacional y estatal, y no hubo una erogación de la candidatura municipal.

Por ello, hasta el momento, se prevé declarar infundada la queja.

La propuesta de la Unidad será discutida el 29 de agosto por los cinco consejeros que integran la Comisión de Fiscalización.



El Alcalde electo de Monterrey, Adrián de la Garza, se reunió la semana pasada con el Edil saliente Luis Donald Colosio para recibir el proyecto del Plan Estratégico Monterrey 2040.

Especial

